

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**ACUERDO por el que se establece el programa para que los gobiernos locales garanticen contribuciones en la importación definitiva de vehículos automotores usados destinados a permanecer en la franja y región fronteriza norte.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Servicio de Administración Tributaria.

Con fundamento en los artículos 31, fracciones XI y XII y 34, fracciones I, II y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracción III y 5o., fracción XII de la Ley de Comercio Exterior; 7o., fracciones I, II, XVI y XVIII y 14, fracción VIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y

### CONSIDERANDO

Que en los últimos años el Gobierno Federal ha implementado acciones para ordenar el mercado de vehículos usados en el país, por lo que acorde con las mismas, se considera conveniente establecer medidas de facilitación administrativa en beneficio de los residentes de la franja y región fronteriza norte del territorio nacional, para realizar la importación definitiva de vehículos usados actualmente en circulación, conforme al artículo 101 de la Ley Aduanera y demás disposiciones en la materia, así como permitir la importación definitiva de vehículos usados provenientes directamente del extranjero, en los términos que se detallan en el presente Acuerdo;

Que por tal motivo, se estima conveniente establecer un esquema de facilitación administrativa que permita a las entidades federativas de la franja y región fronteriza norte del país, garantizar las contribuciones que se causarían por la diferencia entre los precios estimados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la base gravable declarada por sus residentes que importen vehículos usados, en los casos en que haya lugar a otorgar dicha garantía, cuando cumplan los requisitos establecidos en el presente Acuerdo y así lo comuniquen a la Secretaría de Economía;

Que la facilitación administrativa de constitución de garantías para la importación definitiva, será para destinar el uso del vehículo importado en la franja y región fronteriza norte del país;

Que derivado de la cercanía geográfica con Estados Unidos de América, la franja y región fronteriza norte del país requiere condiciones comerciales competitivas similares a las que aplican los Estados fronterizos del sur de Estados Unidos de América, situación que ha sido reconocida en distintos ordenamientos como la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que establece una tasa menor a la del resto del país y el régimen arancelario que se otorga a dicha zona, lo que se ha reflejado en un tratamiento diferenciado respecto al resto del país;

Que por lo anterior las condiciones económicas de la franja y región fronteriza norte del país no son comparables con las del resto del territorio nacional, situación que ha sido reconocida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis CXXXVIII/97 "Valor agregado. El artículo 2o. de la ley relativa al impuesto correspondiente, que establece la aplicación de una tasa menor cuando los actos o actividades gravados se realicen por residentes en la región fronteriza, no viola el principio de equidad tributaria", y que toda vez que los vehículos usados importados dentro de estas zonas se destinan a permanecer en dicho territorio, se estima conveniente aplicar las medidas contenidas en el presente Acuerdo, a las importaciones definitivas de vehículos usados que se efectúen para permanecer en la franja fronteriza norte, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca en el Estado de Sonora;

Que para que el presente Acuerdo contribuya al bienestar social, se considera adecuado enfocar la facilitación administrativa, sólo respecto de importaciones que realicen personas físicas, con el fin de facilitar el transporte de los residentes de la franja y región fronteriza norte del país;

Que para contribuir a la facilitación administrativa en la importación definitiva de vehículos usados destinados a permanecer en la franja y región fronteriza norte, es necesario reducir y agilizar los trámites de comercio exterior, por lo que, en virtud de las condiciones económicas especiales antes mencionadas, se estima conveniente eximir del requisito de permiso previo de importación a vehículos automotores usados, cuyo año-modelo sea al menos 5 años anterior a la fecha en que se realice la importación, lo cual fue opinado favorablemente por la Comisión de Comercio Exterior;

Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia 2a./J. 166/2009, de rubro: "Suspensión en Amparo. No procede concederla contra los requisitos y el arancel ad-valorem del 10% previstos en el Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, porque se afectaría el interés social y se contravendrían disposiciones de orden público", determinó que emitir este tipo de instrumentos para regular la introducción de vehículos usados al país, constituyen disposiciones de orden público, y

Que todo lo anterior contribuirá a mejorar las condiciones económicas y el bienestar de la población residente en la franja y región fronteriza norte, se expide el siguiente

### Acuerdo

**Primero.-** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones para que las entidades federativas garanticen el pago de las contribuciones que pudieran causarse con motivo de la importación definitiva de vehículos automotores usados que se destinen a permanecer definitivamente en la franja y región fronteriza norte del país, que realicen personas físicas residentes en dichas zonas, y así lo comuniquen a la Secretaría de Economía.

Las condiciones previstas en el presente Acuerdo sólo serán aplicables en aquellas entidades federativas que, teniendo parte o todo su territorio en la franja y región fronteriza norte del país, suscriban con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los instrumentos de colaboración para la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de mercancías y vehículos de procedencia extranjera, para ser aplicables en la franja y región fronteriza norte.

**Segundo.-** Para los efectos de este Acuerdo se entiende por:

- I. Franja fronteriza norte, al territorio comprendido entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país, en el tramo comprendido entre el límite de la región parcial del Estado de Sonora y el Golfo de México, así como el municipio fronterizo de Cananea, Sonora;
- II. Región fronteriza norte, a los Estados de Baja California, Baja California Sur, la región parcial del Estado de Sonora y el municipio de Caborca, Sonora, y
- III. Región parcial del Estado de Sonora, a la zona comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce actual del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste de Sonoyta, de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa a un punto situado a 10 kilómetros al este de Puerto Peñasco, de allí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.

**Tercero.-** Las entidades federativas en las que se aplique lo dispuesto en el presente Acuerdo, podrán garantizar contribuciones correspondientes a las operaciones de importación definitiva de las personas físicas que residan en la franja y región fronteriza norte del país, hasta por un vehículo automotor usado cada tres años, y siempre que se trate de un vehículo que se clasifique en las fracciones arancelarias 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02, 8703.90.02, 8704.21.04 u 8704.31.05 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, cuando dichos vehículos se destinen a permanecer definitivamente en la franja y región fronteriza norte.

La entidad federativa correspondiente estará en aptitud de limitar el otorgamiento de la garantía a las operaciones de importación, de la manera que estime conveniente, y en todos los casos en que la otorgue deberá cerciorarse que se cumplan con las condiciones para la importación de vehículos usados previstas en el párrafo anterior.

Las operaciones de importación definitiva de vehículos automotores usados que se realicen conforme a este punto, se regirán por las condiciones y los procedimientos previstos en los instrumentos jurídicos aplicables.

**Cuarto.-** Las personas físicas residentes en la franja y región fronteriza norte del país podrán realizar la importación definitiva de un solo vehículo automotor usado en circulación en dichas zonas, cuyo año-modelo sea de al menos cinco años anterior a la fecha en que se efectúe la importación, para permanecer definitivamente en las mismas, y siempre que se clasifique en alguna de las siguientes fracciones arancelarias 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02, 8703.90.02, 8704.21.04 u 8704.31.05 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Para los efectos del párrafo anterior, tratándose de vehículos automotores usados cuyo Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, Estados Unidos de América o Canadá, los importadores podrán optar por determinar el impuesto general de importación de acuerdo al año modelo del vehículo automotor de que se trate, conforme a los aranceles previstos en el Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados y en el Decreto por el que se fija el arancel aplicable a la importación definitiva de vehículos usados que se indican, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y el 24 de diciembre de 2009, respectivamente.

Tratándose de vehículos que se encuentren circulando en dichas zonas, respecto de los cuales se haya efectuado la importación temporal, previo al momento de realizar la importación definitiva de los vehículos conforme a lo dispuesto en este punto, deberán efectuar la cancelación del permiso de importación temporal, correspondiente.

Las operaciones que se realicen conforme a este punto, deberán cumplir con las disposiciones aduaneras aplicables.

Lo dispuesto en este punto sólo será aplicable en la franja y región fronteriza norte del país, según corresponda en las entidades federativas en las que aplique el presente instrumento, por un periodo de 120 días naturales siguientes a que cada entidad federativa esté en aptitud de garantizar las contribuciones de conformidad con lo dispuesto en el Punto Quinto del presente Acuerdo. El periodo de 120 días se contará a partir de que la entidad federativa de que se trate, lo dé a conocer mediante publicación en la Gaceta Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación.

La importación definitiva de los vehículos automotores usados que se encuentran circulando en dichas zonas, podrá realizarse siempre que no se encuentren sujetos a un procedimiento administrativo en materia aduanera.

**Quinto.-** Las entidades federativas a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo, podrán garantizar el pago de las contribuciones que pudieran causarse con motivo de las operaciones de importación definitiva de vehículos automotores usados a que se refiere este Acuerdo, sujetos a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empleando los mecanismos de garantía previstos en las disposiciones aplicables.

La garantía a que se refiere el párrafo anterior únicamente podrá cubrir los montos máximos siguientes:

- I. Tratándose de vehículos automotores usados cuyo año-modelo sea de entre cinco y nueve años anterior al año en que se realice la importación definitiva, las contribuciones que correspondan hasta por una diferencia del 25% entre el valor declarado y el precio estimado que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que corresponda conforme a lo dispuesto en el Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2005 y sus posteriores modificaciones;
- II. Tratándose de vehículos automotores usados cuyo año-modelo sea de diez años anterior al año en que se realice la importación definitiva, las contribuciones que correspondan hasta por una diferencia del 50% entre el valor declarado y el precio estimado que corresponda conforme a lo dispuesto en el citado Anexo 2, y
- III. Tratándose de vehículos automotores usados cuyo año-modelo sea de más de diez años anteriores al año en que se realice la importación definitiva, las contribuciones que correspondan hasta por una diferencia del 70% entre el valor declarado y el precio estimado que corresponda conforme a lo dispuesto en el citado Anexo 2.

Lo dispuesto en este punto sólo será aplicable en los casos en que por la importación de los vehículos usados haya lugar a garantizar las contribuciones de conformidad con la "Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1994, sus modificaciones y su Anexo 2.

**Sexto.-** No se aplicará el requisito de permiso previo a la importación definitiva de los vehículos automotores usados que se realice al amparo del presente Acuerdo, siempre y cuando su año-modelo sea al menos 5 años anterior a la fecha en que se realice la importación y su Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble en México, Estados Unidos de América, Canadá, países de la Unión Europea o Japón.

**Séptimo.-** No se podrán importar definitivamente aquellos vehículos automotores usados que:

- a) Estén reportados como robados, o
- b) En el país de procedencia, por sus características o por cuestiones técnicas, esté restringida o prohibida su circulación, cuando no cumplan con las condiciones físico-mecánicas o de protección al medio ambiente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**Octavo.-** El Servicio de Administración Tributaria se coordinará con los gobiernos estatales y municipales ubicados en la franja y región fronteriza norte para implementar acciones tendientes a evitar la circulación de vehículos que no cumplan con su legal importación.

**Noveno.-** La legal estancia en territorio nacional de los vehículos que se importen de conformidad con el presente Acuerdo se acreditará con el pedimento de importación definitiva debiendo cumplir, en su caso, los requisitos de control establecidos en la legislación aduanera para su internación temporal al resto del país.

**Décimo.-** Los propietarios de los vehículos importados en definitiva conforme al presente Acuerdo, deberán cumplir con el trámite de registro señalado en la Ley del Registro Público Vehicular y demás disposiciones aplicables en la materia.

Los vehículos importados en definitiva al país conforme al presente Acuerdo no podrán circular en el mismo hasta que se inscriban en el Registro Público Vehicular.

**Décimo Primero.-** La Secretaría de Economía y el Servicio de Administración Tributaria, en el ámbito de su competencia, expedirán las disposiciones generales de carácter administrativo que sean necesarias para la correcta aplicación del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** El instrumento jurídico referido en el segundo párrafo del Punto Primero del presente Acuerdo, deberá entrar en vigor en la entidad federativa de que se trate, a más tardar a los 120 días naturales contados a partir de que la entidad esté en aptitud de garantizar las contribuciones, conforme al Punto Cuarto.

México, D.F., a 7 de abril de 2011.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba.-** Rúbrica.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.-** Rúbrica.

**AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-279-SCFI-2011, PROY-NMX-F-282-SCFI-2011, PROY-NMX-F-287-SCFI-2011, PROY-NMX-F-294-SCFI-2011, PROY-NMX-F-296-SCFI-2011, PROY-NMX-F-303-SCFI-2011 y PROY-NMX-F-477-SCFI-2011.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS: PROY-NMX-F-279-SCFI-2011, INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE HUMEDAD EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR; PROY-NMX-F-282-SCFI-2011, INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE LA DENSIDAD APARENTE EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR (CANCELARA A LA NMX-F-282-1976); PROY-NMX-F-287-SCFI-2011, INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE LA GRANULOMETRIA EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR (CANCELARA A LA NMX-F-287-1982); PROY-NMX-F-294-SCFI-2011, INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE HUMEDAD EN MUESTRAS DE AZUCARES CRISTALIZADOS (CANCELARA A LA NMX-F-294-1986); PROY-NMX-F-296-SCFI-2011, INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DEL NUMERO DE YODO EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR; PROY-NMX-F-303-SCFI-2011, INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE LA GRANULOMETRIA EN MUESTRAS DE AZUCARES CRISTALIZADOS (CANCELARA A LA NMX-F-303-1985) Y PROY-NMX-F-477-SCFI-2011, INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-METODO PRACTICO PARA VERIFICAR AEROMETROS BRIX EN LOS INGENIOS AZUCAREROS (CANCELARA A LA NMX-F-477-1985).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólera.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, que se encuentra ubicado en Río Niágara número 11, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., o al correo electrónico [fridamorgan@camaraazucarera.org.mx](mailto:fridamorgan@camaraazucarera.org.mx) con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                              | TITULO DE LA NORMA                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROY-NMX-F-279-SCFI-2011</b>                                                                                                                                                                                                             | INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE HUMEDAD EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR                                               |
| <b>Síntesis</b><br>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el método para determinar la humedad en muestras de carbones activados empleados en la refinación de azúcar, siendo aplicable a carbones activados de cualquier origen. |                                                                                                                                                                                |
| <b>PROY-NMX-F-282-SCFI-2011</b>                                                                                                                                                                                                             | INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE LA DENSIDAD APARENTE EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR (CANCELARA A LA NMX-F-282-1976). |
| <b>Síntesis</b><br>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el método para determinar la densidad aparente en muestras de carbones activados de cualquier origen, empleados para la refinación de azúcar.                           |                                                                                                                                                                                |
| <b>PROY-NMX-F-287-SCFI-2011</b>                                                                                                                                                                                                             | INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE LA GRANULOMETRIA EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR (CANCELARA A LA NMX-F-287-1982).     |
| <b>Síntesis</b><br>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el método para determinar la granulometría en muestras de carbones activados de cualquier origen empleados en la refinación de azúcar.                                  |                                                                                                                                                                                |
| <b>PROY-NMX-F-294-SCFI-2011</b>                                                                                                                                                                                                             | INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE HUMEDAD EN MUESTRAS DE AZUCARES CRISTALIZADOS (CANCELARA A LA NMX-F-294-1986).                                               |
| <b>Síntesis</b><br>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el contenido de humedad superficial en muestras de azúcares cristalizados                                                           |                                                                                                                                                                                |
| <b>PROY-NMX-F-296-SCFI-2011</b>                                                                                                                                                                                                             | INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DEL NUMERO DE YODO EN MUESTRAS DE CARBONES ACTIVADOS EMPLEADOS EN LA REFINACION DE AZUCAR.                                      |
| <b>Síntesis</b><br>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el método para determinar el número de yodo en muestras de carbones activados de cualquier origen empleados en la refinación de azúcar.                                 |                                                                                                                                                                                |
| <b>PROY-NMX-F-303-SCFI-2011</b>                                                                                                                                                                                                             | INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-DETERMINACION DE LA GRANULOMETRIA EN MUESTRAS DE AZUCARES CRISTALIZADOS (CANCELARA A LA NMX-F-303-1985).                                      |
| <b>Síntesis</b><br>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el método para determinar la granulometría en muestras de azúcares cristalizados.                                                                                       |                                                                                                                                                                                |
| <b>PROY-NMX-F-477-SCFI-2011</b>                                                                                                                                                                                                             | INDUSTRIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA-METODO PRACTICO PARA VERIFICAR AEROMETROS BRIX EN LOS INGENIOS AZUCAREROS (CANCELARA A LA NMX-F-477-1985).                                    |
| <b>Síntesis</b><br>El presente Proyecto de Norma Mexicana establece el método para verificar aerómetros Brix cubriendo todos los rangos dentro de los límites de 0 °Brix a 60 °Brix, y establecer la corrección, si ésta existe.            |                                                                                                                                                                                |

México, D.F., a 14 de marzo de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.-  
Rúbrica.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2011.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

ALFONSO CARBALLO PEREZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1o. Y EL 31 DE MARZO DE 2011**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

Atentamente

México, D.F., a 5 de abril de 2011.- El Director General, **Alfonso Carballo Pérez**.- Rúbrica.

| Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta y uno de marzo de 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| <b>ASUNTOS RECIBIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                   |
| <b>COMISION NACIONAL FORESTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                   |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA      | DESCRIPCION       |
| REVOCAION DE LA ASIGNACION DE APOYOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROARBOL 2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 22/03/2011 | MIR POR NO COSTOS |
| <b>COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                   |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA      | DESCRIPCION       |
| LINEAMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y AGENDAS INDIGENAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 18/03/2011 | MIR ORDINARIA     |
| CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADAS A CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION INDIGENA, INCREMENTANDO LA PRODUCCION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS MEDIANTE LA INSTALACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RENTABLES Y SUSTENTABLES SURGIDOS CON EL CONSENSO DE LOS INDIGENAS, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA MEZCLA DE RECURSOS PROPIOS O DE OTROS CON EL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA (PROCAPI) DE LA CDI POR MEDIO DE CONVENIOS DE CONCERTACION. | 7/03/2011  | MIR POR NO COSTOS |

| <b>COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS</b>                                                                                                                                           |              |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| REGLAMENTO DE SUPERVISION E INSPECCION DE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS                                                                                                     | 18/03/2011   | MIR ORDINARIA                   |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PREVIO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2011 EN LOS QUE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS CERRARA SUS PUERTAS Y SUSPENDERA OPERACIONES. | 30/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>                                                                                                                                                                                          |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C., PARA EL PERIODO QUE SE INDICA                                                                                              | 15/03/2011   | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C., PARA EL PERIODO QUE SE INDICA                                                                                              | 15/03/2011   | BAJA DE DOCUMENTO               |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C. PARA EL PERIODO QUE SE INDICA.                                                                                              | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                                                                                                                |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| MODIFICACION AL ARTICULO 22 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL.                                                                                                                | 23/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>FINANCIERA RURAL</b>                                                                                                                                                                                                                  |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| REFORMA AL ESTATUTO ORGANICO DE LA FINANCIERA RURAL, CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2011.                                                                                                          | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>                                                                                                                                                        |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AFILIACION Y VIGENCIA DE DERECHOS, DE LA BASE DE DATOS UNICA DE DERECHOHABIENTES Y DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO UNICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.   | 16/03/2011   | MIR ORDINARIA                   |
| REGLAMENTO ORGANICO DE LOS HOSPITALES REGIONALES                                                                                                                                                                                         | 23/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| REGLAMENTO ORGANICO DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                            | 24/03/2011   | NUEVA VERSION                   |
| REGLAMENTO ORGANICO DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                            | 24/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                                              | 24/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO                                                                                                                                           | 24/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|
| REGLAMENTO ORGANICO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 24/03/2011   | NUEVA VERSION                   |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 24/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| REGLAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                                                                                                                                                                               | 24/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL SUPERISSSTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 28/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 29/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DETERMINAN LA ORGANIZACION, FUNCIONES Y CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL                                                                                                                                                               | 7/03/2011    | MIR POR NO COSTOS               |
| ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR LOS PLAZOS EN LAS SOLICITUDES QUE SE INDICAN.                                                                                                                                                                                                                                                      | 23/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO ASIGNADO Y LA DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ATENCION A LA DEMANDA (INEA)                                                                                                                                                                                                                             | 3/03/2011    | MIR POR NO COSTOS               |
| AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO ASIGNADO Y LA DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ATENCION A LA DEMANDA (INEA)                                                                                                                                                                                                                             | 4/03/2011    | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO ASIGNADO Y LA DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS (INEA)                                                                                                                                                                                                   | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>LOTERIA NACIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| BASES DE SORTEO DE LOTERIA EN LINEA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1/03/2011    | NUEVA VERSION                   |
| MODIFICACION AL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA                                                                                                                                                                                                                                                         | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| MODIFICACION AL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA                                                                                                                                                                                                                                                         | 17/03/2011   | NUEVA VERSION                   |
| <b>PROCURADURIA AGRARIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, LA FACULTAD DE AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA EN LA PROPIEDAD RURAL (FIPP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. | 14/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| ACUERDO DELEGATORIO PARA REPRESENTACION LEGAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 31/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |

| <b>PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------|
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>                |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 19o. DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 11/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 5o., 6o., 7o., 8o., 10o. Y 25o., Y SE ADICIONA EL ARTICULO 5o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA"                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 18/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| <b>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                                   |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>                |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A INSTITUCIONES DE CREDITO (TITULOS PRIMERO BIS, Y SEGUNDO, CAPITULO V)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3/03/2011    | NUEVA VERSION                     |
| CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO INTERESADAS EN FUNGIR COMO PRESTADORAS DE SERVICIO PARA LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE CUENTAS INDIVIDUALES PENDIENTES DE SER ASIGNADAS Y CUENTAS INDIVIDUALES INACTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TITULO CUARTO DE LAS "DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE JULIO DE 2010. | 3/03/2011    | NUEVA VERSION                     |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CREDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE REGULADAS                                                                                                                                                                                                                                                  | 3/03/2011    | MIR POR NO COSTOS                 |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO (PRR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2/03/2011    | MIR ORDINARIA                     |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 15/11 DE LA UNICA DE SEGUROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS                 |
| ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEBEN AFECTAR POR CADA RAMO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7/03/2011    | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS |
| ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEBEN AFECTAR POR CADA RAMO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 14/03/2011   | NUEVA VERSION                     |
| ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN AFECTAR PARA CADA OPERACION O RAMO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 7/03/2011    | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS |
| ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN AFECTAR PARA CADA OPERACION O RAMO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14/03/2011   | NUEVA VERSION                     |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 16/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 16.32.4.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7/03/2011    | MIR POR NO COSTOS                 |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 05/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (ANEXO 12.5.3.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 7/03/2011    | MIR POR NO COSTOS                 |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 17/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 11/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------|
| CIRCULAR MODIFICATORIA 18/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXOS 17.4.2, 17.4.3. Y 17.4.4.)                                                                                                                                                                                                                            | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 06/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (ANEXOS 16.5.2, 16.5.3. Y 16.5.4.)                                                                                                                                                                                                                            | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y SE REFORMAN LOS PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTICULO 7o. DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA SOCIEDAD                          | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 19/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 16.35.2.)                                                                                                                                                                                                                                              | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 19/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 16.35.2.)                                                                                                                                                                                                                                              | 17/03/2011   | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 07/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (DISPOSICION 6.7.4. Y ANEXO 6.7.3.)                                                                                                                                                                                                                           | 16/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 20/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.6.1.)                                                                                                                                                                                                                                                | 22/03/2011   | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 21/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXOS 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. Y 9.2.4.)                                                                                                                                                                                                                      | 22/03/2011   | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 08/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (ANEXOS 1.4.1, 1.4.2. Y 1.4.3.)                                                                                                                                                                                                                               | 22/03/2011   | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS |
| RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDE EL FORMATO OFICIAL PARA EL REPORTE DE OPERACIONES CON DOLARES EN EFECTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, ASI COMO EL INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO. | 24/03/2011   | MIR ORDINARIA                     |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO                                                                                                                                                                                                                   | 31/03/2011   | MIR ORDINARIA                     |
| <b>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                                   |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>                |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS, EN EL DISTRITO FEDERAL.                                                                                                                                              | 16/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                 |
| <b>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</b>                                                                                                                                                                                                                               |              |                                   |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>                |
| ACUERDO POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTACULOS DEL CERTIFICADO DE MOVILIZACION                                                                                                                                                                                                          | 2/03/2011    | MIR ORDINARIA                     |
| ACUERDO POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTACULOS DEL CERTIFICADO DE MOVILIZACION                                                                                                                                                                                                          | 9/03/2011    | NUEVA VERSION                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------|
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO EN LA PRODUCCION DE CAMARON, ASOCIADOS A LA ENFERMEDAD DE LAS MANCHAS BLANCAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, NAYARIT, SINALOA Y SONORA                                                                                                       | 31/03/2011 | MIR ORDINARIA                     |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA PESCA DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARON EN LAS AGUAS MARINAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO, INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA, ASI COMO DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS, MARISMAS Y BAHIAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, SINALOA, NAYARIT, JALISCO Y COLIMA. | 2/03/2011  | MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, ACTUALMENTE DENOMINADO COMPONENTE PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR                                                                                                                                                    | 4/03/2011  | MIR POR NO COSTOS                 |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, ACTUALMENTE DENOMINADO COMPONENTE PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR                                                                                                                                                    | 8/03/2011  | NUEVA VERSION                     |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION PARA LA ENTREGA ANTICIPADA DE RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS TIPOS DE APOYO DEL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL COMPONENTE AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION                                                                                                                                         | 11/03/2011 | MIR POR NO COSTOS                 |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION PARA LA ENTREGA ANTICIPADA DE RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS TIPOS DE APOYO DEL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL COMPONENTE AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION                                                                                                                                         | 16/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE   |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION.                                                                                                                                                             | 11/03/2011 | MIR POR NO COSTOS                 |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION.                                                                                                                                                             | 16/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE   |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL                                                                                                                                                                                                                                 | 14/03/2011 | MIR ORDINARIA                     |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL                                                                                                                                                                                                                                 | 17/03/2011 | MIR ORDINARIA                     |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION                                                                                                                                                              | 15/03/2011 | MIR ORDINARIA                     |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION                                                                                                                                                              | 16/03/2011 | NUEVA VERSION                     |
| OFICIO CIRCULAR _____, POR EL QUE SE DAN A CONOCER NUEVAS ZONAS BAJO CONTROL FITOSANITARIO POR PRESENCIA DEL PULGON CAFE DE LOS CITRICOS, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-031-FITO-2000, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA CONTRA EL VIRUS TRISTEZA DE LOS CITRICOS.                                                                          | 16/03/2011 | MIR ORDINARIA                     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 16/03/2011 | MIR ORDINARIA     |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL INGRESO DE PRODUCTORES DE MAIZ Y SORGO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 22/03/2011 | MIR ORDINARIA     |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL INGRESO DE PRODUCTORES DE MAIZ Y SORGO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 29/03/2011 | NUEVA VERSION     |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION PARA LA ENTREGA ANTICIPADA DE RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS TIPOS DE APOYO DEL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 23/03/2011 | MIR ORDINARIA     |
| ESTATUTO DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL COMPONENTE ATENCION A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS (CADENA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 25/03/2011 | MIR POR NO COSTOS |
| LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y TECNICOS DEL SISTEMA DE OPERACION Y GESTION ELECTRONICA DEL COMPONENTE DE ATENCION A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS (CADENA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 25/03/2011 | MIR POR NO COSTOS |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA FACULTAD DE EMITIR DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL PERTURBADOR PARA LOS CASOS DE SEQUIA, HELADA, GRANIZADA, NEVADA, LLUVIA TORRENCIAL, INUNDACION SIGNIFICATIVA, TORNADO, CICLON, TERREMOTO, ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO, MOVIMIENTO DE LADERA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, CUANDO LOS DAÑOS POR ESTOS DESASTRES NATURALES PERTURBADORES AFECTEN EXCLUSIVAMENTE AL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO. | 25/03/2011 | MIR POR NO COSTOS |
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 29/03/2011 | MIR POR NO COSTOS |
| AVISO DE INSCRIPCION DE REVOCACION DE UN TITULO DE OBTENTOR DE VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 29/03/2011 | MIR POR NO COSTOS |
| PRIMER AVISO DE LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION PARA EL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 31/03/2011 | MIR POR NO COSTOS |

| SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FECHA      | DESCRIPCION          |
| ANTEPROYECTO DE RESOLUCION POR LA QUE EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR LOS MODELOS DE COSTOS QUE EMPLEARA AL MOMENTO DE RESOLVER, EN TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, LAS TARIFAS DE INTERCONEXION APLICABLES A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERCONEXION ENTRE CONCESIONARIOS DE REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES                         | 9/03/2011  | RESPUESTA A DICTAMEN |
| ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL HORARIO EN QUE LOS USUARIOS PODRAN EFECTUAR DILIGENCIAS O ACTUACIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN SUS OFICINAS DE PROVIDENCIA 807, COLONIA DEL VALLE, C.P. 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.                                               | 2/03/2011  | NUEVA VERSION        |
| ACUERDO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO A LA "DISPOSICION DE REMOLQUE NUMERO 8 QUE DECLARA OBLIGATORIO EL USO DE REMOLCADOR PARA LAS MANIOBRAS DE ENTRADA, SALIDA, ENMIENDA DE FONDEO, ATRAQUE Y DESATRAQUE QUE EFECTUEN LOS BUQUES DE 2,500 TONELADAS BRUTAS DE ARQUEO O MAS, DENTRO DE LOS LIMITES DEL PUERTO DE MAZATLAN, SIN."                                                                                                                  | 2/03/2011  | NUEVA VERSION        |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL "ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA OBLIGATORIO EL SERVICIO DE REMOLQUE EN EL PUERTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA NORTE" (SIC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2/03/2011  | NUEVA VERSION        |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DELEGA LA FACULTAD DE REPRESENTACION DE LA COMISION, EN EL TITULAR DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA COMISION PARA SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS O CONVENIOS, RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACION DE SERVICIOS VINCULADOS CON SU OPERACION, ASI COMO CUALQUIER OTRO ACTO DE ADMINISTRACION QUE CELEBRE LA COMISION. | 3/03/2011  | MIR POR NO COSTOS    |
| ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTA EL ESTANDAR PARA LA RADIO DIGITAL TERRESTRE Y SE ESTABLECE LA POLITICA PARA QUE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE RADIODIFUSION EN LAS BANDAS 535-1705 KHZ Y 88-108 MHZ, LLEVEN A CABO LA TRANSICION A LA TECNOLOGIA DIGITAL EN FORMA VOLUNTARIA.                                                                                                                                                                | 11/03/2011 | MIR POR NO COSTOS    |
| PLAN TECNICO FUNDAMENTAL DE CALIDAD DEL SERVICIO LOCAL MOVIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 14/03/2011 | MIR ORDINARIA        |
| PLAN TECNICO FUNDAMENTAL DE CALIDAD DEL SERVICIO LOCAL MOVIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 25/03/2011 | NUEVA VERSION        |
| PLAN TECNICO FUNDAMENTAL DE CALIDAD DEL SERVICIO LOCAL MOVIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 28/03/2011 | NUEVA VERSION        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------|
| ACLARACION A LA NOM-053-SCT-2-2010, TRANSPORTE TERRESTRE - CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE LAS GRUAS PARA ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, PARA CANCELAR Y DEJAR SIN EFECTOS LA NOM-053-SCT-2-2010, TRANSPORTE TERRESTRE - CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE LAS GRUAS PARA ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2010.                                                                                             | 18/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                                                   |
| ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SCT4-1995, ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANOS PARA EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 23/03/2011   | MIR ORDINARIA                                                       |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 23/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                                                   |
| ACUERDO PARA FORMALIZAR QUE LAS SUBDIRECCIONES DE OBRAS, SUBDIRECCIONES DE COMUNICACIONES, RESIDENCIAS GENERALES DE CARRETERAS FEDERALES, RESIDENCIAS GENERALES DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACION DE CARRETERAS, DEPARTAMENTOS DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UNIDADES GENERALES DE SERVICIOS TECNICOS, UNIDADES DE ESTUDIOS, UNIDADES DE LABORATORIOS Y JEFATURAS DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LOS CENTROS SCT, DEPENDERAN NORMATIVA, TECNICA, FUNCIONAL Y ORGANIZACIONALMENTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES QUE SE INDICAN | 25/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                                                   |
| <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |                                                                     |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>                                                  |
| CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PROFESIONALIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OSC (PF), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1/03/2011    | MIR POR NO COSTOS                                                   |
| MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2/03/2011    | MIR POR NO COSTOS                                                   |
| MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 31/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                                                   |
| MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 31/03/2011   | MIR POR NO COSTOS                                                   |
| <b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                                                     |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>                                                  |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14/03/2011   | PRIMERA VERSION DE LA MIR (CON ANTECEDENTES DE RECHAZO DE EXENCION) |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISION No. 19 DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS                                                   |

|                                                                                                                                                            |            |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| VIGESIMA QUINTA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR. | 4/03/2011  | MIR ORDINARIA                   |
| VIGESIMA QUINTA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR. | 8/03/2011  | NUEVA VERSION                   |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2011                                                                                     | 14/03/2011 | MIR ORDINARIA                   |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS                                                                     | 14/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS                                                                     | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS POPULARES                                                                            | 14/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS POPULARES                                                                            | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES                                           | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES                                           | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL                                                              | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL                                                              | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION                                                                                     | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION                                                                                     | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION                                                                       | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION                                                                       | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA                                                                                         | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA                                                                                         | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)                         | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)                         | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYO EN EFECTIVO PARA LA CAPITALIZACION DE CAJAS SOLIDARIAS.                                                       | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYO EN EFECTIVO PARA LA CAPITALIZACION DE CAJAS SOLIDARIAS.                                                       | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES.                                                                                                               | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES.                                                                                                               | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN EFECTIVO PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS.                                                                                                                                                                        | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN EFECTIVO PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS.                                                                                                                                                                        | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN ESPECIE PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS.                                                                                                                                                                         | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN ESPECIE PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS.                                                                                                                                                                         | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN ESPECIE PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS, PROMOCION DE LAS CAJAS SOLIDARIAS Y CAPACITACION ESPECIALIZADA DE CAJAS SOLIDARIAS.                                                                                                   | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN ESPECIE PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS, PROMOCION DE LAS CAJAS SOLIDARIAS Y CAPACITACION ESPECIALIZADA DE CAJAS SOLIDARIAS.                                                                                                   | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FISICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS.                                                                                       | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FISICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS.                                                                                       | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: ATENCION A SOLICITUDES DE APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO.                                                                                                                                                                                        | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: ATENCION A SOLICITUDES DE APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO.                                                                                                                                                                                        | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: ATENCION DE SOLICITUDES Y COMPROBACION DE LA CORRECTA APLICACION DE RECURSOS PARA LOS APOYOS EN EFECTIVO DENOMINADOS, AMPLIACION DE COBERTURA, FUSIONES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS, PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL. | 15/03/2011 | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: ATENCION DE SOLICITUDES Y COMPROBACION DE LA CORRECTA APLICACION DE RECURSOS PARA LOS APOYOS EN EFECTIVO DENOMINADOS, AMPLIACION DE COBERTURA, FUSIONES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS, PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL. | 18/03/2011 | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (SCAP), SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS (SOFINCO) Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM) PARA OPERAR EL ESQUEMA DE CAPITALIZACION DE APOYOS (ECA), IMPULSADO POR FONAES.                                                                                                                        | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (SCAP), SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS (SOFINCO) Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM) PARA OPERAR EL ESQUEMA DE CAPITALIZACION DE APOYOS (ECA), IMPULSADO POR FONAES.                                                                                                                        | 18/03/2011   | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO QUE ADSCRIBE ORGANICAMENTE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ENTRADA EN VIGOR ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 55, SUSCRITO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ARGENTINA, LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, SIENDO LOS ULTIMOS CUATRO ESTADOS PARTES DEL MERCADO COMUN DEL SUR | 17/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGIA (PRODIAT)                                                                                                                                                                                                                                                                              | 18/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 25/03/2011   | MIR ORDINARIA                   |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 28/03/2011   | MIR ORDINARIA                   |
| <b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 9/03/2011    | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION DE LA UNIDAD DE OPERACION DESCONCENTRADA PARA EL D.F. DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION DE LA UNIDAD DE OPERACION DESCONCENTRADA PARA EL D.F. DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)                                                                                                                                                                                                                                                                     | 9/03/2011    | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| MANUAL DE ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA (CONALEP)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS               |
| MANUAL DE ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA (CONALEP)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 9/03/2011    | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| REGLAS DE OPERACION PARA LAS CONCESIONES EN INMUEBLES FEDERALES COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA                                                                                                                                                                                                                                     | 24/03/2011   | MIR ORDINARIA                   |

| <b>SECRETARIA DE ENERGIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| PROYECTO DE RESOLUCION POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE CONTRATO DE INTERCONEXION PARA PERMISIONARIOS DE IMPORTACION DE ENERGIA ELECTRICA PROVENIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS MODELOS DE CONVENIO PARA EL SERVICIO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS CASOS DE CARGO MINIMO EN EL NIVEL DE TRANSMISION (M) Y PARA EL SERVICIO DE CARGO NORMAL (N) Y LOS ANEXOS F-I, I-B, TB-I, TC-I Y TM-I. | 22/03/2011   | MIR ORDINARIA                   |
| DISPOSICIONES PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PETROLIFEROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 24/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| DISPOSICIONES PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PETROLIFEROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 29/03/2011   | NUEVA VERSION                   |
| MODIFICACION DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 25/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| CIRCULAR POR LA QUE SE INSTRUYE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA SEGUIR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION EN LA DETECCION, IDENTIFICACION Y ATENCION DE EXTRANJEROS VICTIMAS DEL DELITO.                                                                                                                                                                                                                                  | 29/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| <b>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, LA FACULTAD DE AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA EN LA PROPIEDAD RURAL (FIPP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011                                                           | 15/03/2011   | SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE |
| <b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                                 |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b>              |
| ACUERDO POR EL QUE EL TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA DELEGA ATRIBUCIONES A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COORDINACION CON LOS ESTADOS, RESPECTO DEL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA                                                                                                                                                   | 14/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |
| DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DIVERSOS QUE SE INDICAN Y SE ESTABLECE VEDA EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS RIO 18 BALSAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 15/03/2011   | MIR ORDINARIA                   |
| AVISO POR EL QUE SE EMITE LA EVALUACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO TECNICO PROPUESTOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EFECTUADA POR LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, PARA LLEVAR A CABO LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE MICROGENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS, APLICANDO LA LEGISLACION FEDERAL.                                                                                       | 23/03/2011   | MIR POR NO COSTOS               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-076-SEMARNAT-1995, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE HIDROCARBUROS NO QUEMADOS, MONOXIDO DE CARBONO Y OXIDOS DE NITROGENO PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETROLEO, GAS NATURAL Y OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS Y QUE SE UTILIZARAN PARA LA PROPULSION DE VEHICULOS AUTOMOTORES CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR DE 3 857 KILOGRAMOS NUEVOS EN PLANTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 29/03/2011   | MIR ORDINARIA      |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 31/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |
| <b>SECRETARIA DE SALUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |                    |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b> |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA EL AÑO 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 15/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |
| MODIFICACION DE LOS NUMERALES 7.1.2, 7.1.2.1, 7.1.3, 7.1.3.1.1 Y 7.3.2.3 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-231-SSA1-2002, ARTICULOS DE ALFARERIA VIDRIADA, CERAMICA VIDRIADA Y PORCELANA. LIMITES DE PLOMO Y CADMIO SOLUBLES. METODO DE ENSAYO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 25/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |
| CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, TITULAR DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. ERWIN ROENIGER SERVIN, SECRETARIO GENERAL Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL _____, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL _____, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y/O EL TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE REGULACION SANITARIA Y/O DIRECTOR DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, Y/O DIRECTOR DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y/O DIRECTOR GENERAL DE REGULACION SANITARIA, Y/O COMISIONADO PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y/O SUBSECRETARIO DE FOMENTO SANITARIO, Y/O SUBSECRETARIO DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO, _____, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES: | 28/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |
| ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE NACIONAL DE SALUD BUCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 29/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES PARA LA FORMULACION, APROBACION, APLICACION, UTILIZACION E INCORPORACION DE LAS LEYENDAS, IMAGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACION QUE DEBERA FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS Y SE DAN A CONOCER LA SERIE DE LEYENDAS, IMAGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJE SANITARIOS E INFORMACION QUE DEBERA FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS A PARTIR DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2011. | 31/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |
| <b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |                    |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b> |
| "ACUERDO DEL CONSEJO FEDERAL DE DESARROLLO POLICIAL DE LA POLICIA FEDERAL, POR EL CUAL SE CREAN SEIS COMITES TECNICOS PARA SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INFRACCIONES AL REGIMEN DISCIPLINARIO Y POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 18/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |
| ACUERDO 02/2011 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE BOLETA DE INFRACCION PARA LA APLICACION DE SANCIONES QUE DERIVEN DE LA VIOLACION A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELATIVAS AL TRANSITO EN LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 25/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |
| <b>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                    |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b> |
| PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PARA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-STPS-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUIMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACION EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4/03/2011    | MIR POR NO COSTOS  |
| <b>SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |                    |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b> |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN AL DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 9/03/2011    | MIR POR NO COSTOS  |
| <b>SERVICIO POSTAL MEXICANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                    |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>DESCRIPCION</b> |
| DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AUTORIZA LA EMISION DE ESTAMPILLAS POSTALES CONMEMORATIVAS Y ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14/03/2011   | MIR POR NO COSTOS  |

| <b>OFICIOS EMITIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|
| <b>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |                         |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>        |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C. PARA EL PERIODO QUE SE INDICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 16/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| <b>COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |                         |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>        |
| CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADAS A CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION INDIGENA, INCREMENTANDO LA PRODUCCION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS MEDIANTE LA INSTALACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RENTABLES Y SUSTENTABLES SURGIDOS CON EL CONSENSO DE LOS INDIGENAS, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA MEZCLA DE RECURSOS PROPIOS O DE OTROS CON EL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA (PROCAPI) DE LA CDI POR MEDIO DE CONVENIOS DE CONCERTACION. | 8/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| LINEAMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y AGENDAS INDIGENAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 9/03/2011    | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| LINEAMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y AGENDAS INDIGENAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 25/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL    |
| <b>COMISION NACIONAL FORESTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                         |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>        |
| REVOCAION DE LA ASIGNACION DE APOYOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROARBOL 2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 24/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| <b>CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |                         |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>        |
| MODIFICACION AL ARTICULO 22 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| <b>FINANCIERA RURAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                         |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>        |
| REFORMA AL ESTATUTO ORGANICO DE LA FINANCIERA RURAL, CUADRAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 9/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| <b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |                         |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>        |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DETERMINAN LA ORGANIZACION, FUNCIONES Y CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 9/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR    |
| ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR LOS PLAZOS EN LAS SOLICITUDES QUE SE INDICAN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 23/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR    |

| <b>INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------|
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>               |
| AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO ASIGNADO Y LA DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS (INEA)                                                                                                                                                                                                   | 4/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| <b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |                                |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>               |
| REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AFILIACION Y VIGENCIA DE DERECHOS, DE LA BASE DE DATOS UNICA DE DERECHOHABIENTES Y DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO UNICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.                                                                                                                       | 23/03/2011   | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES    |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                                                                                                                                                                  | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                               | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAMENTO ORGANICO DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                                                                                                                                                | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                                                                                                                                                                               | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAMENTO ORGANICO DE LOS HOSPITALES REGIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL SUPERISSSTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 30/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAMENTO ORGANICO DEL SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 30/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| <b>LOTERIA NACIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |                                |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>               |
| BASES DE SORTEO DE LOTERIA EN LINEA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2/03/2011    | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| MODIFICACION AL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA                                                                                                                                                                                                                                                         | 17/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| <b>PROCURADURIA AGRARIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                                |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>               |
| ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURIA AGRARIA, LA FACULTAD DE AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA EN LA PROPIEDAD RURAL (FIPP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. | 15/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |

| <b>PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------|
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>                                     |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 19o. DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 16/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 5o., 6o., 7o., 8o., 10o. Y 25o., Y SE ADICIONA EL ARTICULO 5o. BIS DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PROGOL DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 23/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| <b>SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |                                                      |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>                                     |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN AL DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 10/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| <b>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |                                                      |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>                                     |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA PESCA DE TODAS LAS ESPECIES DE CAMARON EN LAS AGUAS MARINAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO, INCLUYENDO EL GOLFO DE CALIFORNIA, ASI COMO DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS, MARISMAS Y BAHIAS DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, SINALOA, NAYARIT, JALISCO Y COLIMA.                                                                                                                                                                                                                                        | 7/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, ACTUALMENTE DENOMINADO COMPONENTE PROCAMPO PARA VIVIR MEJOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 9/03/2011    | DICTAMEN<br>REGULATORIO SOBRE<br>REGLAS DE OPERACION |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 17/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 18/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| ACUERDO POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTACULOS DEL CERTIFICADO DE MOVILIZACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 23/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| OFICIO CIRCULAR _____, POR EL QUE SE DAN A CONOCER NUEVAS ZONAS BAJO CONTROL FITOSANITARIO POR PRESENCIA DEL PULGON CAFE DE LOS CITRICOS, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-031-FITO-2000, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA CONTRA EL VIRUS TRISTEZA DE LOS CITRICOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 24/03/2011   | RECHAZO DE ACUERDO<br>DE CALIDAD<br>REGULATORIA      |
| ESTATUTO DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL COMPONENTE ATENCION A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DE RIESGOS (CADENA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 28/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA FACULTAD DE EMITIR DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL PERTURBADOR PARA LOS CASOS DE SEQUIA, HELADA, GRANIZADA, NEVADA, LLUVIA TORRENCIAL, INUNDACION SIGNIFICATIVA, TORNADO, CICLON, TERREMOTO, ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO, MOVIMIENTO DE LADERA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, CUANDO LOS DAÑOS POR ESTOS DESASTRES NATURALES PERTURBADORES AFECTEN EXCLUSIVAMENTE AL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO. | 28/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------|
| LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y TECNICOS DEL SISTEMA DE OPERACION Y GESTION ELECTRONICA DEL COMPONENTE DE ATENCION A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS (CADENA)                                                                                                                                                                                                                    | 29/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL INGRESO DE PRODUCTORES DE MAIZ Y SORGO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS"                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 29/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL                   |
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 30/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| AVISO DE INSCRIPCION DE REVOCACION DE UN TITULO DE OBTENTOR DE VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 30/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| PRIMER AVISO DE LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION AL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL TIPO DE APOYO PARA EL PROCESO COMERCIAL DEL FRIJOL DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION PARA EL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010.                                                                                                                                                                                        | 31/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION PARA LA ENTREGA ANTICIPADA DE RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS TIPOS DE APOYO DEL ORDENAMIENTO DE MERCADOS DEL COMPONENTE APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION                                                                                                                                                                                                                               | 31/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL                   |
| <b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                                        |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>                       |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-012-SCT3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS PARA LOS INSTRUMENTOS, EQUIPO, DOCUMENTOS Y MANUALES QUE HAN DE LLEVARSE A BORDO DE LAS AERONAVES                                                                                                                                                                                                                                                      | 2/03/2011    | DICTAMEN TOTAL NO FINAL                |
| ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL HORARIO EN QUE LOS USUARIOS PODRAN EFECTUAR DILIGENCIAS O ACTUACIONES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN SUS OFICINAS DE PROVIDENCIA 807, COLONIA DEL VALLE, C.P. 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.                                               | 3/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DELEGA LA FACULTAD DE REPRESENTACION DE LA COMISION, EN EL TITULAR DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTA COMISION PARA SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS O CONVENIOS, RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACION DE SERVICIOS VINCULADOS CON SU OPERACION, ASI COMO CUALQUIER OTRO ACTO DE ADMINISTRACION QUE CELEBRE LA COMISION. | 4/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL "ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA OBLIGATORIO EL SERVICIO DE REMOLQUE EN EL PUERTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA NORTE" (SIC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 8/03/2011    | ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------|
| ACUERDO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO A LA "DISPOSICION DE REMOLQUE NUMERO 8 QUE DECLARA OBLIGATORIO EL USO DE REMOLCADOR PARA LAS MANIOBRAS DE ENTRADA, SALIDA, ENMIENDA DE FONDEO, ATRAQUE Y DESATRAQUE QUE EFECTUEN LOS BUQUES DE 2,500 TONELADAS BRUTAS DE ARQUEO O MAS, DENTRO DE LOS LIMITES DEL PUERTO DE MAZATLAN, SIN."                                                                                                                                                                                                                                            | 8/03/2011    | ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA |
| ANTEPROYECTO DE RESOLUCION POR LA QUE EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE LOS LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR LOS MODELOS DE COSTOS QUE EMPLEARA AL MOMENTO DE RESOLVER, EN TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, LAS TARIFAS DE INTERCONEXION APLICABLES A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERCONEXION ENTRE CONCESIONARIOS DE REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES                                                                                                                                                   | 16/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL                   |
| ACLARACION A LA NOM-053-SCT-2-2010, TRANSPORTE TERRESTRE - CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE LAS GRUAS PARA ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, PARA CANCELAR Y DEJAR SIN EFECTOS LA NOM-053-SCT-2-2010, TRANSPORTE TERRESTRE - CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE LAS GRUAS PARA ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE DICIEMBRE DE 2010.                                                                                             | 23/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 28/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTA EL ESTANDAR PARA LA RADIO DIGITAL TERRESTRE Y SE ESTABLECE LA POLITICA PARA QUE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE RADIODIFUSION EN LAS BANDAS 535-1705 KHZ Y 88-108 MHZ, LLEVEN A CABO LA TRANSICION A LA TECNOLOGIA DIGITAL EN FORMA VOLUNTARIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 28/03/2011   | ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA |
| ACUERDO PARA FORMALIZAR QUE LAS SUBDIRECCIONES DE OBRAS, SUBDIRECCIONES DE COMUNICACIONES, RESIDENCIAS GENERALES DE CARRETERAS FEDERALES, RESIDENCIAS GENERALES DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACION DE CARRETERAS, DEPARTAMENTOS DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UNIDADES GENERALES DE SERVICIOS TECNICOS, UNIDADES DE ESTUDIOS, UNIDADES DE LABORATORIOS Y JEFATURAS DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LOS CENTROS SCT, DEPENDERAN NORMATIVA, TECNICA, FUNCIONAL Y ORGANIZACIONALMENTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES QUE SE INDICAN | 29/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| <b>SECRETARIA DE ECONOMIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |                                        |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>                       |
| LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (PROIND), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL                   |
| PROY-NOM-005-SCFI-2010, "INSTRUMENTOS DE MEDICION-SISTEMA PARA MEDICION Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LIQUIDOS-ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACION"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3/03/2011    | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL APENDICE IV SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE URUGUAY Y MEXICO.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3/03/2011  | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO Y MECANISMO DE ASIGNACION PARA IMPORTAR VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3/03/2011  | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3/03/2011  | RECHAZO EXENCION MIR                                 |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2011                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3/03/2011  | RECHAZO EXENCION MIR                                 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 7/03/2011  | DICTAMEN<br>REGULATORIO SOBRE<br>REGLAS DE OPERACION |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISION No. 19 DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.                                                                                                                                                                                                      | 9/03/2011  | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| PROY-NOM-005-SCFI-2011, "INSTRUMENTOS DE MEDICION-SISTEMA PARA MEDICION Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LIQUIDOS-ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACION"                                                                                                                                                                                                                              | 10/03/2011 | ACEPTAR ACUERDO DE<br>CALIDAD REGULATORIA            |
| PROY-NOM-002-SCFI-2011, "PRODUCTOS PREENVASADOS-CONTENIDO NETO TOLERANCIAS Y METODOS DE VERIFICACION"                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10/03/2011 | ACEPTAR ACUERDO DE<br>CALIDAD REGULATORIA            |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2011                                                                                                                                                                                                                                                                 | 14/03/2011 | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14/03/2011 | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO QUE ADSCRIBE ORGANICAMENTE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 15/03/2011 | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| VIGESIMA QUINTA MODIFICACION AL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE ECONOMIA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.                                                                                                                                                                                                                                                       | 17/03/2011 | DICTAMEN TOTAL FINAL                                 |
| AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ENTRADA EN VIGOR ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 55, SUSCRITO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ARGENTINA, LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, SIENDO LOS ULTIMOS CUATRO ESTADOS PARTES DEL MERCADO COMUN DEL SUR | 18/03/2011 | ACEPTAR EXENCION MIR                                 |
| MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LA COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FONAES)                                                                                                                                                                                                                                                                               | 22/03/2011 | RECHAZO POR<br>FORMULARIO ERRONEO                    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (SCAP), SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS (SOFINCO) Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM) PARA OPERAR EL ESQUEMA DE CAPITALIZACION DE APOYOS (ECA), IMPULSADO POR FONAES.      | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: ATENCION DE SOLICITUDES Y COMPROBACION DE LA CORRECTA APLICACION DE RECURSOS PARA LOS APOYOS EN EFECTIVO DENOMINADOS, AMPLIACION DE COBERTURA, FUSIONES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS, PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACION DE LA BANCA SOCIAL. | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION                                                                                                                                                                                                           | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA                                                                                                                                                                                                                             | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: ATENCION A SOLICITUDES DE APOYO PARA ABRIR O AMPLIAR UN NEGOCIO.                                                                                                                                                                                        | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYO PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES.                                                                                                               | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYO EN EFECTIVO PARA LA CAPITALIZACION DE CAJAS SOLIDARIAS.                                                                                                                                                                                           | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN ESPECIE PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS, PROMOCION DE LAS CAJAS SOLIDARIAS Y CAPACITACION ESPECIALIZADA DE CAJAS SOLIDARIAS.                                                                                                   | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                                  | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS POPULARES                                                                                                                                                                                                                | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS PARA FORTALECER LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS DE PERSONAS FISICAS, GRUPOS Y EMPRESAS SOCIALES GESTIONADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS AGREMIADOS.                                                                                       | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES                                                                                                                                                                               | 22/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN ESPECIE PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS.                                                                                                                                                                         | 23/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| PROCEDIMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL: APOYOS EN EFECTIVO PARA DESARROLLAR NEGOCIOS Y FORTALECER NEGOCIOS ESTABLECIDOS.                                                                                                                                                                        | 23/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION                                                                                                                                                                                                                         | 23/03/2011 | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------|
| MANUAL DE ORGANIZACION ESPECIFICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS                                                                                                                                                                                                                                          | 23/03/2011   | ACEPTAR SOLICITUD DE BAJA |
| CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGIA (PRODIAT)                                                                                                                                                                                             | 24/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR      |
| CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS 2011                                                                                                                                                                                                 | 30/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL      |
| CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2011                                                                                                                                                                                                          | 30/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL      |
| <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |                           |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>          |
| CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PROFESIONALIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OSC (PF), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL.                                                  | 2/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR      |
| MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                     | 4/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR      |
| <b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                           |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>          |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARACTER DE RESERVA DE LA BIOSFERA, EL ARCHIPIELAGO ISLAS MARIAS.                                                                                                                                                        | 4/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL      |
| ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTA EL REGISTRO UNICO DE PERSONAS ACREDITADAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA                                                                                                                                                         | 11/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR      |
| DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DIVERSOS QUE SE INDICAN Y SE ESTABLECE VEDA EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS RIO 18 BALSAS.                                                                                                                                                                                                      | 16/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL      |
| AVISO POR EL QUE SE EMITE LA EVALUACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO TECNICO PROPUESTOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EFECTUADA POR LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, PARA LLEVAR A CABO LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE MICROGENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS, APLICANDO LA LEGISLACION FEDERAL. | 29/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR      |
| <b>SECRETARIA DE ENERGIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |                           |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>          |
| APROBACION DE LAS NORMAS DE DISTRIBUCION - CONSTRUCCION DE SISTEMAS SUBTERRANEOS, VERSION 2008 DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.                                                                                                                                                                                          | 8/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL      |
| DISPOSICIONES PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PETROLIFEROS                                                                                                                                                                                                                                             | 25/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR      |
| DISPOSICIONES PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PETROLIFEROS                                                                                                                                                                                                                                             | 29/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR      |
| MODIFICACION DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA                                                                                                                                                                                                                                                    | 30/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR      |

| <b>SERVICIO POSTAL MEXICANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------|
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>               |
| DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AUTORIZA LA EMISION DE ESTAMPILLAS POSTALES CONMEMORATIVAS Y ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 17/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| <b>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                                |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>               |
| CIRCULAR CONSAR 15-27 REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE INVERSION AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO (PRR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO INTERESADAS EN FUNGIR COMO PRESTADORAS DE SERVICIO PARA LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE CUENTAS INDIVIDUALES PENDIENTES DE SER ASIGNADAS Y CUENTAS INDIVIDUALES INACTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TITULO CUARTO DE LAS "DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE JULIO DE 2010. | 4/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 15/11 DE LA UNICA DE SEGUROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 7/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 16/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 16.32.4.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 9/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 05/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (ANEXO 12.5.3.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 9/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 9/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CREDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE REGULADAS                                                                                                                                                                                                                                                  | 10/03/2011   | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 17/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 18.7.9.).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 14/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y SE REFORMAN LOS PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTICULO 7o. DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA SOCIEDAD                                                                                                                                                                                                                    | 15/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN AFECTAR PARA CADA OPERACION O RAMO.                                                                                                                                                                                                 | 16/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO SOBRE EL CAPITAL MINIMO PAGADO QUE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEBEN AFECTAR POR CADA RAMO.                                                                                                                                                                                                              | 16/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 18/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXOS 17.4.2, 17.4.3. Y 17.4.4.)                                                                                                                                                                                                                            | 17/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 06/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (ANEXOS 16.5.2, 16.5.3. Y 16.5.4.)                                                                                                                                                                                                                            | 17/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 07/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (DISPOSICION 6.7.4. Y ANEXO 6.7.3.)                                                                                                                                                                                                                           | 18/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 19/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 16.35.2.)                                                                                                                                                                                                                                              | 22/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 20/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.6.1.)                                                                                                                                                                                                                                                | 23/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 08/11 DE LA UNICA DE FIANZAS (ANEXOS 1.4.1, 1.4.2. Y 1.4.3.)                                                                                                                                                                                                                               | 24/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| CIRCULAR MODIFICATORIA 21/11 DE LA UNICA DE SEGUROS (ANEXOS 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. Y 9.2.4.)                                                                                                                                                                                                                      | 24/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDE EL FORMATO OFICIAL PARA EL REPORTE DE OPERACIONES CON DOLARES EN EFECTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, ASI COMO EL INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO. | 28/03/2011   | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| <b>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                      |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>     |
| ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA DEMARCACION TERRITORIAL CUAJIMALPA DE MORELOS, EN EL DISTRITO FEDERAL.                                                                                                                                              | 17/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| <b>SECRETARIA DE SALUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                      |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>     |
| PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-SSA2-1993, PARA EL FOMENTO DE LA SALUD DEL ESCOLAR; PARA QUEDAR COMO PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-009-SSA2-2009, PARA LA PROMOCION DE LA SALUD DEL ESCOLAR.                                                                           | 7/03/2011    | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS INHABILES DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA EL AÑO 2011                                                                                                                                                                             | 16/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FORTALECER LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASI COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, TITULAR DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR EL LIC. ERWIN ROENIGER SERVIN, SECRETARIO GENERAL Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL _____, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL _____, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD ESTATAL Y/O EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y/O EL TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE REGULACION SANITARIA Y/O DIRECTOR DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO, Y/O DIRECTOR DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y/O DIRECTOR GENERAL DE REGULACION SANITARIA, Y/O COMISIONADO PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y/O SUBSECRETARIO DE FOMENTO SANITARIO, Y/O SUBSECRETARIO DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO, _____, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES: | 29/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE NACIONAL DE SALUD BUCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 31/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| MODIFICACION DE LOS NUMERALES 7.1.2, 7.1.2.1, 7.1.3, 7.1.3.1.1 Y 7.3.2.3 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-231-SSA1-2002, ARTICULOS DE ALFARERIA VIDRIADA, CERAMICA VIDRIADA Y PORCELANA. LIMITES DE PLOMO Y CADMIO SOLUBLES. METODO DE ENSAYO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 31/03/2011   | RECHAZO EXENCION MIR |
| <b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |                      |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>     |
| "ACUERDO DEL CONSEJO FEDERAL DE DESARROLLO POLICIAL DE LA POLICIA FEDERAL, POR EL CUAL SE CREAN SEIS COMITES TECNICOS PARA SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INFRACCIONES AL REGIMEN DISCIPLINARIO Y POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA."                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 23/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO 02/2011 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE BOLETA DE INFRACCION PARA LA APLICACION DE SANCIONES QUE DERIVEN DE LA VIOLACION A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELATIVAS AL TRANSITO EN LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 29/03/2011   | ACEPTAR EXENCION MIR |
| <b>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |                      |
| <b>ASUNTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>FECHA</b> | <b>RESPUESTA</b>     |
| PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL PARA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-STPS-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN, TRANSPORTEN, PROCESEN O ALMACENEN SUSTANCIAS QUIMICAS CAPACES DE GENERAR CONTAMINACION EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 8/03/2011    | ACEPTAR EXENCION MIR |